



## JUSTICIA

### Decreto 498/2018

#### Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 30/05/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-17415752-APN-DGDYD#MJ, y

#### CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Nicanor Pedro REPETTO ha presentado su renuncia, a partir del 29 de junio de 2018, al cargo de VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONÓMICO, SALA A.

Que es necesario proceder a su aceptación.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 29 de junio de 2018, la renuncia presentada por el señor doctor Nicanor Miguel Pedro REPETTO (D.N.I. N° 4.406.252) al cargo de VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONÓMICO, SALA A.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Germán C. Garavano

e. 31/05/2018 N° 38763/18 v. 31/05/2018

**Fecha de publicación 31/05/2018**